



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Siendo las 09:00 horas del 3 de septiembre de 2021, día señalado para la celebración de la Octava Sesión 2021 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se lleva a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Graciela Márquez Colín y Adrián Franco Barrios, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Octava Sesión 2021 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente explicó que el cambio de fecha de la sesión a la previamente convocada se debió a las gestiones realizadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la autorización de la modificación al techo presupuestal para el Instituto que originalmente se había comunicado y la ampliación de recursos para llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022. Por lo que propuso incluir en el Orden del Día el tema relativo al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la metodología del Censo Agropecuario 2022, mismo que no fue aprobado en la séptima sesión, en razón de no contar con un presupuesto autorizado para dicho programa. En atención a lo anterior, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo **8ª/I/2021**, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2022.
- III. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la metodología del Censo Agropecuario 2022.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2022, el Presidente cedió la palabra a Luis M. Zapata Ferrer, Director General



de Administración, y a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Organización, Programación y Presupuesto, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos II.1 a II.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Adrián Franco mencionó que era necesario aclarar la redacción de la propuesta de acuerdo, ya que se autoriza lo comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no lo requerido por el Instituto. Así mismo, manifestó la importancia de hacer un análisis integral de cómo asigna el presupuesto a efecto de justificar dichas asignaciones en relación con la relevancia de los programas. Al respecto el Presidente comentó que en el análisis que se realice en el Programa Anual de Trabajo se puede revisar a detalle la asignación de presupuesto, por lo que solicitó a Luis Zapata proporcionar a los miembros de la Junta los materiales necesarios para ello. Concluidos los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **8^a/II/2021**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma del artículo 26 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2006; 52, 77 fracción X, y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 fracción III, 5 fracción I, 24 fracción III, 28, 30 y 41 fracciones I, inciso b) y II, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y observando los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal, la Junta de Gobierno aprueba, conforme a los formatos presentados en los anexos II.1 a II.4 de la carpeta correspondiente a la sesión, el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de 11,115.3 millones de pesos. De este presupuesto, 8,415.3 millones de pesos corresponden al Programa Regular, y 2,700 millones de pesos para actividades Censales.

Finalmente, respecto al desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la consulta pública sobre la metodología del Censo Agropecuario 2022, el Presidente cedió la palabra a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, y a Susana Patricia Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **8^a/III/2021**.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 26 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la metodología del Censo Agropecuario 2022, el período comprendido del 4 al 29 de octubre de 2021, posterior al cual el responsable de la

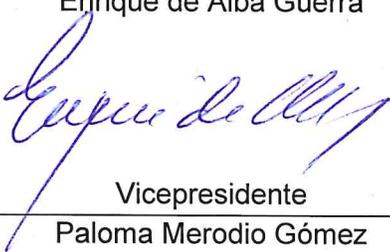
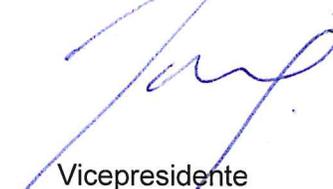
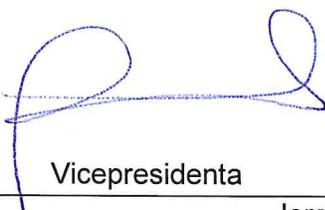


actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el segundo cuatrimestre de 2022, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las Reglas referidas, y del numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Octava Sesión de la Junta de Gobierno del 2021, a las 11:18 horas.

3 de septiembre de 2021

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Graciela Márquez Colín</p>  <p>Vicepresidenta</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	